

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 4455
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

23 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 18 noviembre 2011, de la señora **Natacha Pérez Hernández**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de un **Sistema Ventilatorio CPAP**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **NATACHA PÉREZ HERNÁNDEZ**, la ayuda social consistente en la compra de un **SISTEMA VENTILATORIO CPAP**, con cargo al Programa Asistencial, cuyo valor es de \$ 250.000 y para el cual ella ha realizado un aporte de \$ 100.000.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


SECRETARIO
MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO